RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 083 -2018-A/MDP-T

Pocollay, 06 JUL. 2018

VISTO:

El Informe N°308-2018-SG-MDP, de fecha 26 de Junio del 2018 y el proveído N°632, de Alcaldía disponiendo la proyección del Acto Resolutivo y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es política de la actual gestión municipal resaltar los méritos, reconocer, valorar y estimular la labor y desempeño de las personas que se distinguen por sus aportes y apoyo educativo, cultural y deportivo en beneficio de la población del Distrito de Pocollay; extendiéndose la respectiva resolución de reconocimiento y felicitación.

Que, con Informe Nº 308-2018-SG-MDP, de fecha 26 de junio del 2018, el Jefe de la Unidad de Secretaría General e Imagen Institucional, solicita al Señor Alcalde, se emita Acto Resolutivo de Reconocimiento y Felicitación a nombre del señor Jose Oscar Gutierrez Laime, por su Identificación Institucional.

Estando a lo señalado y de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 20° Inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Unidad Secretaría General e Imagen Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y AGRADECER, al Servidor Municipal **JOSE OSCAR GUTIERREZ LAIME**, por haber otorgado su valioso apoyo participando de manera desinteresada en el Campeonato por el "Día del Trabajo" y "Día del Padre", fortaleciendo la imagen de la Municipalidad a través de acciones deportivas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente Resolución al señor **JOSE OSCAR GUTIERREZ LAIME**.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Jefe de Área de Soporte Informático la publicación de la presente Resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
BLAS MAMANI INQUILLA
ALCALDE (e)

C./c
Alcadia
GM
OAJ
SG
INTERESADO